

"BCRP: Servir no sirve", por Waldo Mendoza

Economista dice que en el BCRP el servicio civil ya es meritocrático, flexible y con altos niveles de eficiencia. Recomienda al Congreso aprobar ley que excluye al BCRP de la ley Servir



Estudiantes del Curso de Verano del BCRP (Foto: Difusión)

Waldo Mendoza 04.07.2017 / 08:39 am

Una de las instituciones más históricas de nuestro país es el Curso de Verano organizado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) desde 1961. La Ley Servir, sin embargo, incorporó absurdamente en sus alcances al BCRP, lo que ha puesto en riesgo la subsistencia del curso, de donde provienen los economistas más prestigiosos del país. Por ello, el Congreso de la República debería aprobar el proyecto de ley que busca reparar este tremendo desliz.

La Ley Servir, aprobada en el 2013, tiene muy buenas intenciones. Según su brazo operativo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), se busca un servicio civil “meritocrático, flexible y con altos niveles de eficiencia, que sirva mejor a todos los peruanos”. Suena bien. De esta manera, se pondría fin al caos laboral que impera en el sector público peruano.

Pero la ley incluyó en sus alcances al BCRP, institución donde el servicio civil ya es meritocrático, flexible y con altos niveles de eficiencia. Servir no sirve para el BCRP.

En el BCRP, la aplicación de la meritocracia es ejemplar. Si alguien quiere trabajar allí, tiene que postular al Curso de Verano que se realiza todos los años, entre enero y marzo, desde 1961. El curso reúne a los mejores estudiantes de economía de las universidades de todo el país, seleccionados luego de un examen a nivel nacional.

Estos jóvenes se capacitan, gratis, en un curso intenso de nivel de posgrado con los mejores profesores de economía del Perú y muchos profesores de las mejores universidades del mundo. Los estudiantes que ocupan los primeros lugares se quedan a trabajar en el BCRP. Ya adentro, estos jóvenes hacen carrera y al cabo de unos años salen a hacer sus estudios de doctorado en las mejores universidades del mundo, siempre con el apoyo de su institución. Por eso, el BCRP es la institución con el personal más capacitado del país.

¿Servir puede imaginar un mecanismo más meritocrático e inclusivo como el descrito? Ese combo –Curso de Verano más el apoyo para hacer el doctorado–, que es base fundamental para que el BCRP sea uno de los mejores en América Latina, está en peligro de extinción. La culpa la tiene la Ley Servir.

Bajo la nueva ley, por un lado, el Curso de Verano perdería su principal razón de ser, que es la de seleccionar e incorporar en su seno a los mejores economistas, pues el personal sería ahora escogido por Servir. ¿Tendrá Servir idea de cómo hacerlo? Por otro lado, también se restringiría la capacitación, pues la ley

señala un límite anual de dos remuneraciones mensuales, por lo que no sería posible continuar con el financiamiento de maestrías y doctorados.

Por último, como la ley está pensada para todo el sector público, las remuneraciones dependerían de la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual no tiene sentido para el BCRP, puesto que no depende del presupuesto público.

Por las razones expuestas, además de otras que no se tocan aquí, el Congreso de la República debe aprobar el proyecto de ley 977, que excluye al BCRP de Servir. El país y especialmente los estudiantes de economía de todo el país que ya están preparándose para postular al Curso de Verano del 2018 se lo agradecerán.

Declaro tener conflicto de interés, pues yo hice este legendario Curso de Verano en 1983. Nunca estudié tanto como en ese verano. Sin ese curso, seguramente no estaría escribiendo aquí.